



SECTOR RESIDENCIAL

La implementación de medidas de eficiencia energética en el sector residencial resulta fundamental para contribuir a lograr la meta nacional de ahorro energético, dado que el mismo representa el 25% del consumo final total del país, de acuerdo con el Balance Energético Nacional del año 2020. Además, este sector posee la particularidad de ser atomizado, lo cual lleva implícito un gran potencial de mejora.

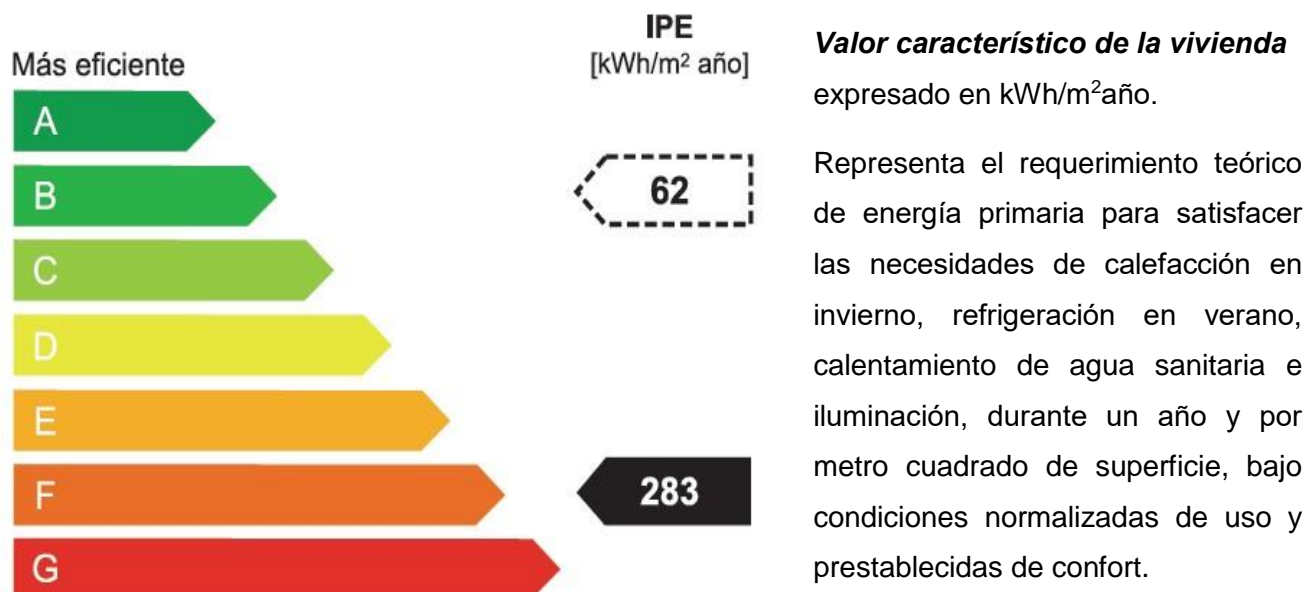
PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS

El Programa tiene como **objetivo** fundamental instituir la **Etiqueta de Eficiencia Energética** como un instrumento que brinde información a la ciudadanía acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda y constituya una herramienta de decisión adicional a la hora de realizar una operación inmobiliaria, evaluar un nuevo proyecto o realizar intervenciones en viviendas existentes.

En el largo plazo, este instrumento genera un sello distintivo que tiene incidencia en el valor de mercado de un inmueble, promoviendo la inversión, el desarrollo y el trabajo local.

Desde el punto de vista del Estado, representa una herramienta fundamental que permite en principio, **cuantificar** las prestaciones energéticas de las viviendas para poder compararlas entre ellas, y a partir de esto construir una línea de base que sirva como referencia para la elaboración de políticas públicas y el direccionamiento de mecanismos de incentivos diversos.

El Índice de Prestaciones Energéticas (IPE)





Esquema de implementación

NACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establece lineamientos generales y define criterios unificados. ➤ Genera las herramientas para la implementación. ➤ Es respaldada por los organismos técnicos nacionales.
PROVINCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementan el sistema en el marco de sus facultades. ➤ Registran las etiquetas gestionadas en su jurisdicción. ➤ Colegios Profesionales regulan el ejercicio de los profesionales.
MUNICIPIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizan el instrumento para la planificación urbana. ➤ Solicitan la etiqueta para otorgar permisos y certificaciones. ➤ Establecen estándares mínimos en los códigos de edificación.

Proceso de certificación

En el escenario óptimo de implementación del sistema, donde se establezca la obligatoriedad de presentación de la *Etiqueta de Eficiencia Energética* ante el organismo competente en la jurisdicción correspondiente, el **proceso de certificación** es tal como se demuestra a continuación:





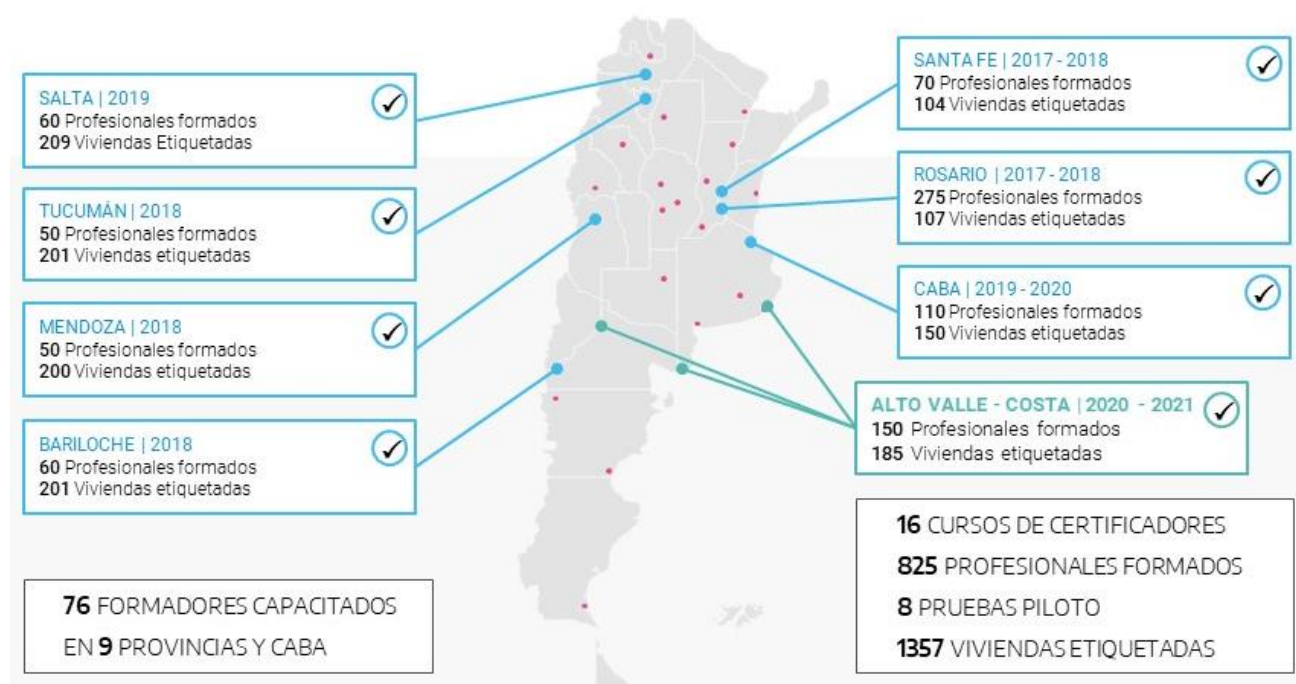
Aplicativo Informático Nacional de Etiquetado de Viviendas

<http://etiquetadoviviendas.energia.gob.ar/>

El **Aplicativo Informático Nacional de Etiquetado de Viviendas** es una herramienta que permite a los profesionales realizar la evaluación de eficiencia energética de una vivienda en cualquier lugar del país a partir de un relevamiento de la misma y obtener la Etiqueta correspondiente, conforme los lineamientos establecidos a nivel nacional. Asimismo, permite realizar recomendaciones de mejora y cuantificar el impacto de las mismas en términos de potenciales ahorros.

Pruebas Piloto y experiencias de implementación

A los fines de validar el Aplicativo Informático Nacional y realizar ajustes al sistema de implementación, contemplando las particularidades climáticas, socio-económicas y de prácticas constructivas locales, resulta necesario continuar llevando a cabo **experiencias de implementación** en localidades de diferentes regiones del país.



Curso de Etiquetado de Viviendas (CEV)

El **Curso de Etiquetado de Viviendas (CEV)** está destinado a profesionales matriculados que se desempeñan en el campo de las construcciones civiles y tiene como objetivo fundamental brindar los lineamientos generales para la correcta determinación del “Índice de Prestaciones Energéticas” de las viviendas, estableciendo criterios unificados conforme los procedimientos oficiales de alcance nacional.

Para mayor información, contactarse a etiquetadoviviendas@mecon.gov.ar.